

¡STOP LOMCE YA! La aprobación de la nueva Ley Educativa, primer paso para la derogación de la LOMCE



La LOMLOE, elimina aspectos importantes de la “Ley Wert”, pero debe ser mejorada sustancialmente en el trámite parlamentario para responder a las expectativas de la Enseñanza Pública

Con la aprobación hoy de la reforma de la LOE-LOMCE por parte del Consejo de Ministros, se inicia la tramitación parlamentaria de la nueva Ley educativa.

Desde la Confederación de STEs-i celebramos sin duda la eliminación de los aspectos más lesivos de la LOMCE (segregación del alumnado, eliminación de competencias a claustros y consejos escolares, calificación de la materia de Religión, reválidas, etc.). Igualmente, se avanza en las nuevas medidas de admisión del alumnado en cuanto a la distribución equilibrada del alumnado entre la pública y la concertada y se elimina la posibilidad de establecer perfiles de profesorado. Celebramos que la coeducación, la inclusión e incluso la crisis climática sean aspectos centrales de la exposición de motivos, pero hay otros aspectos y algunas carencias que suponen estar lejos de la transformación profunda que nuestro sistema educativo necesita.

Consideramos que todavía quedan muchos aspectos que deberían mejorar. En primer lugar, el Ministerio de Educación no ha convocado ninguna mesa de negociación con los sindicatos ni con el resto de la comunidad educativa para negociar y consensuar la nueva ley, que es una reforma de la LOMCE y un retorno a la LOE, que en su momento la Confederación de STEs ya calificó de insuficiente. Por ello STEs-i considera que se ha perdido una nueva oportunidad para que el profesorado y la comunidad educativa, que es quien finalmente aplica la ley, pueda opinar y debatir la ley en profundidad.

Desde la confederación de STEs-i se considera que, entre otros aspectos, deben desaparecer totalmente las subvenciones a los colegios que segregan por razón de

sexo, hay que profundizar en la gestión democrática de los centros, ya que la elección de las direcciones sigue dependiendo en gran medida de la administración; hay que dar pasos más firmes en la laicidad del sistema educativo, porque la Religión seguirá siendo materia de oferta obligatoria, a pesar de que ya no se evaluará; debe haber un compromiso con la mejora de las condiciones laborales del profesorado, que en la ley no se menciona; la apuesta para que la enseñanza pública sea el eje vertebrador del sistema educativo debe ser más decidida; falta un nuevo modelo de ingreso a la función pública docente, porque el actual está obsoleto y no garantiza la consolidación del profesorado interino; la reducción de ratios es otro de los elementos fundamentales del sistema educativo que no se modifica en el texto aprobado hoy.

En suma, la LOMLOE supone una mejora respecto a la LOMCE porque elimina sus aspectos más lesivos, pero es claramente insuficiente para quienes esperábamos un compromiso claro e inequívoco con la Escuela Pública, un compromiso con una escuela laica, inclusiva, equitativa, compensadora de desigualdades, coeducativa, democrática, comprometida con un mundo más justo y respetuosa con las lenguas y culturas territoriales. La aprobación de la LOMLOE supone una oportunidad perdida para avanzar hacia la Escuela que queremos.

Por eso es tan importante el trámite parlamentario que ahora empieza a transitar esta ley. En él, esperamos que los grupos parlamentarios que comparten el modelo educativo que defendemos, introduzcan las enmiendas necesarias para hacer de este proyecto una ley que sea efectivamente de progreso y nos sitúe a nivel europeo en aspectos claves como la preponderancia de la enseñanza pública o la financiación del sistema educativo. La Confederación de STEs-i, compartiendo la idea de que el texto aprobado hoy debía ser el mismo que ya fue aprobado en otro Consejo de Ministros de febrero del año pasado, para agilizar los trámites y que esta ley pueda entrar en vigor con mayor rapidez, no concibe que el texto definitivo no contemple lo que recoge el Acuerdo de Gobierno en aspectos como la Religión, las subvenciones a los centros privados, o el ciclo 0-3 años. Por eso esperamos que el texto definitivo mejore sustancialmente tras su paso por el Parlamento.

3 de marzo de 2020

Secretariado Confederal de STEs-i